10 06 2026 **$ 4.944.000,00**

MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **10201**

Beneficiario Real : MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES

Direccion: CR 30 CL 36 179 Ciudad:Bogota Teléfono:0

Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.0388 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128 BMP202500000044179

Valor Egreso: 4,944,000.00 **Nit :** 1032472028

Ordenes de Pago: 10593-10594-

Cheque Nº : **Banco:**BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.026	10.594	ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.0388 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2,060,000.00	1,977,600.00
2.026	10.593	ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 CONTRATO 0388/2026 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA -	3,090,000.00	2,966,400.00
		TOTAL	**5,150,000.00**	**4,944,000.00**

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	4,944,000.00
249054	Honorarios	4,944,000.00	0.00
	TOTALES	**4,944,000.00**	**4,944,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 -	Servicios de apoyo educativo
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 -	Servicios de apoyo educativo

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10593

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	3,090,000.00	-3,00 %	-92,700.00
RETENCION ICA 10 X MIL	3,090,000.00	-1,00 %	-30,900.00
			-123,600.00
		VALOR NETO	**2,966,400.00**

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10594

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	2,060,000.00	-3,00 %	-61,800.00
RETENCION ICA 10 X MIL	2,060,000.00	-1,00 %	-20,600.00

Elaboro: NRODRIGUEZ1

10 06 2026 **$ 4.944.000,00**

MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **10201**

Beneficiario Real : MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES

Direccion: CR 30 CL 36 179 Ciudad:Bogota Teléfono:0

Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.0388 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128 BMP202500000044179

Valor Egreso: 4,944,000.00 **Nit :** 1032472028

Ordenes de Pago: 10593-10594-

Cheque Nº : **Banco:**BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

	-82,400.00
VALOR NETO	**1,977,600.00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

NRODRIGUEZ1

RECIBI:
C.C. o NIT

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No. 10593**

Lugar y Fecha: SOACHA 9-jun.-2026
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES **Nit/C.C. :** 1032472028 OTROS
Documento_: Contrato 0388/2026
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 CONTRATO 0388/2026 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128BMP202500000044179
Programa:

Registro Presupuestal: **437** Vigencia Registro: **2026** Contrato : 0388/2026

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.9 2920 - 2	3.090.000,00
	$ 3.090.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	3,090,000,00	-30.900,00
Adulto Mayor	-3,000	3,090,000.00	-92.700,00
			$-123.600,00
			$ 2.966.400,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	30.900.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	2.966.400.00	Honorarios
24909009	0.00	92.700.00	Fondo Adulto mayor
55010501	3.090.000.00	0.00	Honorarios
	3.090.000,00	3.090.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Pct Enterprise ORIGINAL Pag. 1

$ 4944000= 10201

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No. 10594**

Lugar y Fecha: SOACHA 9-jun.-2026

Tipo de Orden: HONORARIOS

Pagado a: MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES **Nit/C.C. :** 1032472028 OTROS

Documento_: Contrato 0388/2026

Facturas:

Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.0388 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128 BMP202500000044179

Programa:

Registro Presupuestal: **3366** Vigencia Registro: **2026** Contrato : 0388/2026

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.9 2920 - 98	2.060.000,00
	$ 2.060.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	2,060,000.00	-20.600,00
Adulto Mayor	-3,000	2,060,000.00	-61.800,00
			$-82.400,00
			$ 1.977.600,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA RIVERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	20.600.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	1.977.600.00	Honorarios
24909009	0.00	61.800.00	Fondo Adulto mayor
55010501	2.060.000.00	0.00	Honorarios
	2.060.000,00	2.060.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 800094755
Secuencia: p
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 17-06-2026 **Hora:** 11:41:25
Fecha de Generación: 17-06-2026

Fecha de envío del pago: 10-06-2026
Fecha para Procesar el pago: 10-06-2026

Impreso por: MUNICIPIO DE

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $36,054,754.00	**Valor Registros Procesados:** $36,054,754.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91282526251	Ahorros	2987054	JUAN CARLOS CUBILL	4,969,750.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
22154566400	Ahorros	1024479027	DAVID ENRIQUE ORTI	11,095,588.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
18000011608	Ahorros	1024602551	JOHAN STIVEN DICEL	3,757,440.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
91228113617	Ahorros	1018502906	LILIANA MARCELA RI	3,757,440.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
52541037209	Ahorros	1026582840	ENLLY YESENIA SANE	3,757,440.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
22171435521	Ahorros	1000792482	LAURA ALEJANDRA QU	3,773,096.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026
91261782729	Ahorros	1032472028	MAIRA KATHERINE LA	4,944,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-06-2026

10593
10594

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0388 de 06/01/2026		**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	**DESDE**	01/05/2026	**HASTA**	30/05/2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	**SECRETARIA DE EDUCACION**	04 Junio 11F ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN 8696 S.M Espacio para sello	
Nombre Contratista	**MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES**		
No. Identificación (CC – NIT)	**1.032.472.028**		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128		
Valor total del Contrato*	$ 30.900.000	**Reserva presupuestal**	**No**
Plazo total Contrato**	**6 (SEIS) MESES**	**Vo.Bo Dir. Presupuesto**	
Acta de pago Número	5		
Valor del pago en numeros	$ 5.150.000		
Valor del pago en letras	**CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**		
No. CRP y fecha de expedición	437 de 07/01/2026	3366 de 05/05/2026	
No. Del rubro de CRP	0110-2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920-2	0110-2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920-98	
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	**19/01/2026**	**Fecha de Terminación contrato:**	**18/07/2026**
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA		
Supervisor – Cargo:	AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA - DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	**Actividad economica CIIU**	8299
Numero de cuenta	912-617827-29	**Regimen en ventas**	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	**No. Factura**	

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**EVIDENCIA VERIFICABLE** (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Implementar acciones para e l fortalecimiento de la alianza familia escuela, de acuerdo con lo establecido en el PEI y la normatividad vigente.	Se realizó acompañamiento al colegio tecnico heroes nacionales y a la I.E Santa Ana, en el marco de una asistencia técnica personalizada solicitada por las instituciónes educativas	1.1 GE-AC-1317-DC
2. Dinamizar, promover y acompañar al equipo docente y directivo docente de la institución educativa para contribuir al proyecto de educación sexual y la apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, fomento de sana convivencia, estrategias para la resolución de conflictos y manejo de los protocolos de atención integral acorde a lo establecido en el PEI y normatividad vigente.	Durante el presente periodo, se realizó acompañamiento al Liceo Madre Teresa de Clacuta en la activación de rutas de atención. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). De igual manera, se brindó acompañamiento, en articulación con la Secretaría de Gobierno, en el desarrollo del Comité EMAI, contando con la participación y apoyo de la Secretaría de Educación.	2.1 GE-AC-1340-DC
3. Desarrollar acciones con la comunidad educativa relacionadas con l a exploración vocacional y orientación socio-ocupacional, de acuerdo con los programas de articulación de educación media que se implementen en la institución educativa para el fortalecimiento d e las habilidades en los estudiantes.	Durante el presente periodo, se desarrolló el taller "Yo soy mi futuro", en el marco del proyecto de vida. En este contexto, se llevaron a cabo cuatro (4) talleres con las Instituciones Educativas Paz y Esperanza y Eugenio Díaz. Así mismo, se brindó acompañamiento en la Escuela de Padres con la Institución Educativa Paz y Esperanza, y se realizó acompañamiento en sexto grado con el Eugenio Díaz, ya que ambas instituciones requirieron este apoyo.	3.1 T1_YO SOY FUTURO_0605 3.2 T1_YO SOY FUTURO_0605 3.3 T1_YO SOY FUTURO_0605 3.4 T1_YO SOY FUTURO_0705 3.5 1_YO SOY FAMILIA _0805 3.6_YO SOY EMPATIA_2205

306.50

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0388 de 06/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/05/2026	HASTA	30/05/2026

4. Promover acciones encaminadas al fortalecimiento de los componentes de prevención y promoción que contribuyan al desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, sentido de pertenencia por la vida, aceptación a la diversidad, estrategias de afrontamiento y toma de decisiones para la formación integral de los estudiantes.	Durante este periodo, se realizó capacitación a los colegios oferentes, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sobre los temas "Tejiendo Buenos Vivires" y "Sentido de la Vida".	4.1 REGISTRO FOTOGRAFICO_111205
5. Acompañar en la implementación de las rutas de atención para la convivencia escolar establecidas en el manual de convivencia institucional y acorde con la normatividad vigente.	Durante el presente periodo, se realizó la revisión de los Manuales de Convivencia, y se enviaron algunos oficios con los ajustes requeridos. Dicha revisión incluyó al Laura Vicuña,Robinson,Senderos,Colombo.	5.1 SEM-DCE-450-2026 5.1.1 CRITERIOS MINIMOS MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR LAURA VICUÑA 5.2 SEM-DCE-452-2026 5.2.2 CRITERIOS MINIMOS MANUAL DE CONVIVENCIA ROBINSON 5.3 SEM-DCE-451-2026 5.3.3 CRITERIOS MINIMOS MANUAL DE CONVIVENCIA SENDEROS 5.4 CRITERIOS MINIMOS MANUAL DE CONVIVENCIA COLOMBO 5.4.1 SEM-DCE-480-2026
6. Apoyar el proceso de mejoramiento académico de los estudiantes que presentan discapacidad psicosocial, problemas de aprendizaje y presunción, enfocado hacia acciones colectivas, trabajando interdisciplinariamente con la comunidad educativa, enfocado a prevención y promoción.	Durante el presente periodo, se realizó un taller en la Instituto Pedagogico de soacha sobre la importancia de la inclusión, promoviendo el respeto por la diversidad y la sana convivencia.	6.1 YO SOY IMPORTANTE_1405
7. Generar procesos de caracterización y medición para identificar la realidad social y familiar de la comunidad educativa con el fin de definir estrategias de intervención profesional, teniendo en cuenta el PEI.	Durante el presente periodo, se elaboraron y enviaron los oficios de recomendaciones a través del SIUCE y el SAC, manteniendo estos procesos al día. Asimismo, los documentos emitidos y remitidos a las instituciones educativas se encuentran debidamente organizados en el Drive. De igual manera, se realizó la revisión del SIUCE dos veces por semana, garantizando su actualización y correcto estado.	7.1 SEM-DCE-477-2026 7.2 SEM-DCE-466-2026. 7.3 SEM-DCE-464-2026 7.4 SEM-DCE-465-2026 7.5 SEM-DCE-483-2026 7.6 SEM-DCE-497-2026 7.7 SEM-DCE-498-2026 7.8 SEM-DCE-499-2026 7.9 SEM-DCE-500-2026 7.10 SEM-DCE-501-2026 7.11 SEM-DCE-503-2026
8. Acompañar a las instituciones educativas privadas en la implementación de la estrategia "Yo soy mi plan", para fortalecer el quehacer de la convivencia escolar según la asignación establecida	Se realizó reunión con los directivos de la Institución Paz y Esperanza para la respectiva presentación institucional y articulación de acciones. Asimismo, se llevó a cabo reunión con la orientadora escolar con el fin de estructurar y organizar el plan de trabajo a desarrollar durante el periodo.	8.1 GE-AC-1307-DC
9. Brindar asistencia técnica permanente en la implementación de las rutas de atención en convivencia escolar con enfoque restaurativo en las Instituciones Educativas del banco de oferentes.	Durante este periodo, se realizaron llamadas telefónicas y revisión a las pruebas OSO de los colegios oferentes. Así mismo, se subió y actualizó la base de convivencia correspondiente a la revisión de los manuales de convivencia, y se realizó la asistencia técnica solicitada por el colegio oferente.	9.1 REGISTRO FOTOGRAFICO BASE OFERENTES 9.2 CONVIVENCIA POAIV REVISION KATERINE 9.3 GE-AC-1354-DC

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0388 de 06/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/05/2026	HASTA	30/05/2026

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	mayo
No. Planilla	84360861
ITEM	ENTIDAD
SALUD	COMPENSAR EPS
PENSIÓN	COLPENSIONES
ARL	SEGUROS VIDA AURORA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	$ 20.600.000
VALOR ADICIONES	$ 10.300.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 30.900.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 22.660.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	73%
SALDO POR EJECUTAR	$ 8.240.000

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el período exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: MAYO 2026

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA **CARGO: DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA** **CEDULA DE CIUDADANIA: 53.892.701** **FECHA DE SUPERVISIÓN: 1 AL 30 DE MAYO 2026**	**NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:** **CARGO:** **CEDULA DE CIUDADANIA:** **FECHA DE SUPERVISIÓN:**

Maira Katherine laguna M.

NOMBRE CONTRATISTA:	MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES
CARGO O PERFIL:	PROFESIONAL 2
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032472028
No. DE CONTACTO:	3233664463

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032472028	MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES	KR 5 4 08	7260465	KATEMENESES4@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84360861	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$597.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	257.500	0		0		0	0	0	0	257.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	329.600	0	0	0	0	0	0		329.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-8	Seguros Vida Aurora	860022137-5	10.800				10.800	0	0	10.800			108	10.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	257.500	257.500
Pensión	1	329.600	329.600
Riesgos Laborales	1	10.800	10.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	597.900	597.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032472028	MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES	KR 5 4 08	7260465	KATEMENESES4@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84360861	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$597.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1032472028	LAGUNA MENESES MAIRA KATHERINE	59	0			N																	25-14	2.060.000	30	329.600	0	0	0	0	EPS008	2.060.000	30	257.500	14-8	2.060.000	30	1	10.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		19	9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo,**MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **1.032.472.028** de **Bogotá** en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes **1 AL 30 DE MAYO 2026**

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	0388	19-ene.-26	18-may.-26	20,600,000	3,090,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICION 01 CTO 0388	19-may.-26	18-jul.-26	$ 10,300,000	$ 2,060,000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que la renta. SI [] NO [X] , soy declarante del impuesto sobre

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide en **MAYO 2026**

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

Maira Katherine Laguna M.

FIRMA:

C.C. 1032472028 **DE** Bogotá

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-010
		VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

CONTRATISTA	MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	0388 de 06/01/2026
PLAZO DE EJECUCION	6 (SEIS) MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO	19/01/2026
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	18/07/2026

VALOR INICIAL CONTRATO	20.600.000
ADICION 1	10.300.000
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	30.900.000

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
1265	437	0110-2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920-2	2	$ 20.600.000	$ 2.060.000	$ 5.150.000	$ 5.150.000	$ 5.150.000	$ 3.090.000			$ 20.600.000	$ -
2757	3366	0110-2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920-98	98	$ 10.300.000					$ 2.060.000			$ 2.060.000	$ 8.240.000
TOTAL CONTRATO				$ 30.900.000	$ 2.060.000	$ 5.150.000	$ 5.150.000	$ 5.150.000	$ 5.150.000	$ -	$ -	$ 22.660.000	$ 8.240.000

Firma: JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARIO DE EDUCACION

Proyecto: MAIRA KATHERINE LAGUNA
Aprobó FRANCY TORRES / SEM

AURORA
SEGUROS DE VIDA

SGS

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
NIT: 860.022.137-5

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES** identificado(a) con CC número **1032472029**, está afiliado(a) a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. con inicio de cobertura a partir del **19/01/2026**, como trabajador 59 Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes del contratante **ALCALDIA DE SOACHA** identificado con NI número **8600037755**, con fecha de inicio de contrato **19/01/2026** y fecha de terminación del contrato **18/07/2026** con estado de afiliación **Vigente** de acuerdo con la información registrada en nuestra base de datos.

Según Decreto 768 de 2022 del Ministerio de Trabajo - Clasificación de Actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la actividad **Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales;** corresponde al código **1841202** clase de riesgo **I**, porcentaje de cotización **0.522**. La presente certificación se expide por medio de la página web https://segurosaurora.info, el día **06 de mayo de 2026**.

Cordialmente,

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
Certificado No.700362871100887613
Contrato de afiliación: 3828

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código	GJ-FR-019	
		Versión	2.0	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO	Fecha de Aprobación		
		23	07	2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.472.028 DE BOGOTÁ D.C

Entre los suscritos **JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **11.511.119** expedida en **Mosquera**, en su calidad de **Secretario de Educación**, nombrado mediante Resolución No **047** del **9** de **enero** de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día **9** de **enero** de 2024, según consta en acta No **37** del **9** de **enero** de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES** con cedula de ciudadanía No. **1.032.472.028**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prorroga y modificación N° 01 al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día **06 de enero de 2026**, la Secretaria de educación, en representación del Municipio de Soacha y **MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES** con cedula de ciudadanía No. **1.032.472.028**, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026**, cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA - 2026SE0128"***

2. Que el plazo inicial del contrato en mención se pactó en **CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 20.600.000) M/CTE.**

3. Que el día 19 de enero de 2026, se dio inicio al contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **388 DE 2026**, el cual tiene como fecha de terminación el día **18 de mayo de 2026**.

4. Que la supervisión del contrato No. **388 DE 2026**, está a cargo de **AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA**, en su calidad de **Directora Calidad Educativa** de la Secretaría de Educación.

5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de abril de 2026, en el sentido que " El acompañamiento psicosocial en las instituciones educativas demanda la presencia de un profesional que impulse estrategias para fortalecer la convivencia escolar, promover la participación de las familias, orientar procesos vocacionales, apoyar el desarrollo socioemocional y facilitar intervenciones preventivas y de promoción dentro de la comunidad educativa. Las instituciones enfrentan situaciones que requieren atención especializada, seguimiento oportuno, articulación interinstitucional, acompañamiento a docentes y directivos, y la implementación de rutas de atención que permitan gestionar conflictos, orientar decisiones y mejorar el bienestar estudiantil. La magnitud y complejidad de estos procesos supera la capacidad operativa existente, por lo cual se requiere un apoyo profesional que permita dar continuidad a las acciones institucionales y atender adecuadamente las necesidades emergentes del contexto escolar. La presencia de un profesional en el área psicosocial constituye una necesidad institucional para garantizar procesos efectivos de acompañamiento a estudiantes, familias, docentes y equipos directivos, así como para fortalecer las dinámicas de convivencia y la implementación de estrategias preventivas en los establecimientos educativos. Este apoyo es fundamental para promover ambientes escolares seguros, atender situaciones que afectan la trayectoria educativa, orientar procesos vocacionales y consolidar acciones que favorezcan el desarrollo

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.472.028 DE BOGOTÁ D.C

integral y socioemocional de los estudiantes. En este sentido, es indispensable garantizar la continuidad del servicio a fin de mantener las capacidades institucionales necesarias para responder adecuadamente a las demandas de la comunidad educativa.", se requiere entonces continuar con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, para la adecuada ejecución de las funciones **propias de la Secretaria de Educación**, se hace imprescindible prorrogar y adicionar en recursos el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026.**

6. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026.**

7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **2757** del **21 de abril de 2026**, por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000) M/CTE** del presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación, **0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 98, Servicios de apoyo educativo**, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.

8. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula **TERCERA** del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026** la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000) M/CTE** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 30.900.000) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2757** del **21 de abril de 2026**, por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000) M/CTE** del presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación, **0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 98, Servicios de apoyo educativo** el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026**, por un término de **DOS (02) MESES**, quedando el contrato por un plazo total de **SEIS (06) MESES**. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto hasta el **18 de julio de 2026.**

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula **TERCERA** del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026** la cual quedará de la siguiente manera:

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MAIRA KATHERINE LAGUNA MENESES CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.472.028 DE BOGOTÁ D.C

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: *Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de* **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 30.900.000) M/CTE.** *incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.* ***1265*** *del* ***02 de enero de 2026****, por valor de* ***VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 20.600.000) M/CTE*** *y No.* ***2757*** *del* ***21 de abril de 2026****, por valor de* ***DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000) M/CTE*** *del presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación,* **0110 - 2.3.22.01.081.15.2.3.2.02.02.009.92920 - 98, Servicios de apoyo educativo** *el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO.*

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato de prestación de servicios **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026** la cual quedará de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:*** *El plazo de ejecución del contrato será de* ***SEIS (6) MESES*** *sin que supere el 31 de diciembre de 2026. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución.*

CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prórroga y adición N° 01 del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026,** requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026**; **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2757** del **21 de abril de 2026**. **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, exámenes médicos ocupacionales y antecedentes profesionales cuando aplique.

CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACION: La presente adición, prórroga N°. 01 al contrato de prestación de servicios **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 388 DE 2026** será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

*Proyectó: César Tocora Pérez - **Abogado Contratista SEM***
*Revisó: Edisson Steven Párraga Ardila- **Abogado Secretaría Jurídica***